

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2988
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2814 DE FECHA
27.09.2013.
REQUINOA, 11 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2814 de fecha 27.09.2013 que aprueba Contrato de Servicios de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Pablo Valenzuela Torrealba, C.I. N° 14.247.911-7, domiciliado en Las Fuccias N° 624, comuna de Requínoa para efectuar la Amplificación e Instalación Aniversario Villa El Abra, a realizarse el día 28 de Septiembre de 2013, por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2814 de fecha 27.09.2013, en atención a que el valor total es \$ 70.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2814 de fecha 27.09.213 en lo siguiente:

Debe Decir : **APRUEBASE** Contrato de Servicios de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Pablo Valenzuela Torrealba, C.I. N° 14.247.911-7, domiciliado en Las Fuccias N° 624, comuna de Requínoa para efectuar la Amplificación e Instalación Aniversario Villa El Abra, a realizarse el día 28 de Septiembre de 2013, por un monto total de \$ 70.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE